



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-22402-04	4. Coordinador de Vinculación y Protección Civil*	Veracruz

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 81 fracc. IV; 88, 105, 107, 110, 111, fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículo 1.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

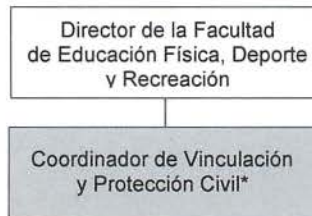
Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías: Artículos del 14 al 17; 21 fracc. II, VII; 26, 27, 31, 35 fracc. II, VI, VII; 36, 39 fracc. IV; 40 fracc. IV, VII y 41 fracc. II.

Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz; aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 23 de marzo de 2018: Artículos 25 fracc. IV; 33 y 34.

Objetivo

Responsable de convocar, participar, coordinar, concentrar y sistematizar las acciones de los proyectos de vinculación realizados por la Facultad o la Vice-Rectoría en el ámbito de la cultura física, así como el seguimiento de los mismos. *(Artículo 33 del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____

* será designado por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad, excepto los que de manera expresa lo establezca la legislación universitaria. El cargo que desempeñen los coordinadores será de carácter honorífico.



Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad los asuntos de su competencia. *(Artículo 34 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
2. Fungir como facilitador en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación de las actividades que se desarrollan en vinculación con los diferentes sectores productivo y social. *(Artículo 34 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
3. Fortalecer la vinculación innovando con actividades con base en las necesidades de los diferentes sectores en el ámbito de la cultura física. *(Artículo 34 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
4. Analizar y evaluar conjuntamente con los académicos líderes de investigación y vinculación los proyectos establecidos. *(Artículo 34 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
5. El impacto interno y externo de los proyectos, así como dar seguimiento a las acciones emprendidas. *(Artículo 34 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*



Universidad Veracruzana

6. **Integrar:**
 - a) un diagnóstico de las necesidades de protección civil en la Facultad y analizar los requerimientos del sector social, público y productivo en el ámbito de la cultura física para orientar el desarrollo de programas de vinculación con dichos sectores. *(Artículo 34 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
 - b) un mapa de riesgos de la Facultad evaluar y valorar la infraestructura física con la finalidad de identificar los puntos de seguridad, las rutas de evacuación y los puntos de reunión. *(Artículo 34 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
7. Representar a la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación en reuniones y programas establecidos por el plan universitario de protección civil y seguridad. *(Artículo 34 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
8. Presentar al Director de la Facultad un informe anual o cuando se le requiera de las actividades realizadas por la Coordinación. *(Artículo 34 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*

 Dr. Julio Alejandro Gómez Figueroa Director de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice- Rector de la Región Veracruz	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	23/marzo/2018	28/septiembre//2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor

